

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio – Mandato de fecha 19.10.2020, entre el Gobierno Regional Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz encomienda la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", Código BIP 40007853-0.**
4. Resolución Exenta N° 0414 de fecha 16.11.2020, Aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional Región de O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 3.323 de fecha 18.11.2021, Llama a Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de la obra **"Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz, Código BIP 40007853-0"**, para la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Nacional Desarrollo Social (F.N.D.R), Número de Cuenta 215.31.02.004.001.020

DECRETO

EXENTO N° 000234

1. **MODIFIQUESE** el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO CENTRO CIVICO COMUNA DE SANTA CRUZ, CODIGO BIP 40007853-0"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 3.323 de fecha 18.11.2021, en lo referente a la Aclaración que se subió al Portal Mercado Público para una mejor postulación de cada Oferta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO SILVA LEON
Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/RSL/MRR/GGV/Igd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- SECPLAN (1)
-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde